

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO Y ACOGIMIENTO
A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La universidad Distrital Francisco José de Caldas hace parte del grupo de universidades que acogen las políticas y reglamentaciones sobre el acceso a la educación superior de las poblaciones con discapacidad. Entre otras:

Ley 762 (2002). Aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. - La Ley 1145 (2007). Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. - Ley Estatutaria 1618 (2013). Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país. (Alfonso Novoa, y otros, 2021, pág. 19)

Además, de otras normas que hacen referencia al Acuerdo por lo superior 2034 de 2014 del CESU, es una propuesta de Política Pública construida sobre lo que el país espera para su educación superior. El índice de inclusión para la educación superior (INES) del 2019, el objetivo de esta herramienta es fomentar una educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de la IES, como parte central de la política institucional y los nuevos requerimientos para la acreditación de alta calidad institucional y de programas.

Se considerar que la discapacidad es

“parte de la condición humana [...] y abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales)” (OMS, 2011, p.4).

Es decir, la discapacidad surge de la interacción entre dos aspectos, por un lado están las condiciones de salud de las personas y por otro, los factores ambientales y personales que se pueden convertir en barreras que, cuando están ausentes o presentes, limitan su funcionamiento. Las barreras más comunes son: De actitud, De comunicación, Físicas, Políticas, Programáticas, Sociales y De transporte (Guía de Discapacidad, p.11).

En consecuencia a estrategia que a continuación se presenta, pretende mejorar y acompañar a los proyectos curriculares y a la Facultad de Ciencias y Educación en general a eliminar el mayor número de barreras que puedan existir para la formación profesional de todos los estudiantes.

La estrategia que a continuación se presenta tiene como propósito articular esfuerzos para la permanencia y acogimiento de los estudiantes que ingresaron en los años 2019, 2020 y primer semestre del 2021 y que declararon en su formulario admisión una situación de discapacidad. Desde los equipos de la Vicerrectoría Académica, Bienestar institucional, el Centro Acacia, el Proyecto Académico Transversal de formación de profesores para las Nuevas Experiencias Educativas Inclusivas y Solidarias (Proyecto NEEIS) de la Facultad de Ciencias y Educación, se organiza la propuesta que vinculará a la Facultad de Ciencias y Educación a la dinámica desarrollada con las otras facultades de la Universidad en lo que refiere a la propuesta mencionada.

En la primera parte del documento describe la estrategia propuesta, en la segunda parte se presenta la información cuantitativa necesaria para el desarrollo de las fases del componente cualitativo de la estrategia.

A. PROPUESTA DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de acogimiento a los estudiantes que manifiestan presentar alguna condición de discapacidad, declarada en el formulario de admisión diligenciado por los estudiantes de nuevo ingreso en el primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020. Los propósitos de la estrategia son: reaccionar de manera integral con la docencia y el bienestar a las alertas tempranas de bajo rendimiento y deserción; identificar acciones asertivas que ya se están realizando; consolidar ambientes de aprendizajes accesibles para los estudiantes con discapacidad; e impactar en la mejora de los instrumentos de toma de información sobre discapacidad.

La estrategia tiene las siguientes fases de desarrollo que conforman el primer ciclo de aplicación:

Fases de la estrategia	Responsables
0. Presentación de la estrategia en los consejos de facultad y ajuste según aportes y sugerencias.	(Acacia- NEEIS)
1. Reuniones individuales con los estudiantes que manifestaron alguna condición de discapacidad en el momento del ingreso a la Universidad Distrital FJC.	NEEIS y coordinaciones de los proyectos curriculares de la FCE
2. Identificación y discriminación de la información cuantitativa por facultades y proyectos curriculares.	(Acacia y NEEIS)
3. Depuración e interpretación de la información cuantitativa (matriculados, ratificación de la situación de discapacidad declarada, estado académico) por parte de la Facultad y de los proyectos curriculares, siguiendo los debidos protocolos de confidencialidad y protección de información personal.	(Decanaturas, coordinaciones y consejeros)
4. Formulación, por facultades, de agendas de seguimiento y acompañamiento a estudiantes con discapacidad identificados en situación crítica de bajo rendimiento y de alto riesgo de deserción.	(Acciones académicas: Acacia, NEEIS, Programa APEA. Acciones de bienestar y defensa de derechos: Bienestar y jurídica)
5. Sistematización de aprendizajes y formulación de recomendaciones para la ejecución del siguiente ciclo, con la nueva cohorte de admitidos, y para la revisión de protocolos de confidencialidad y protección de datos personales.	(Decanaturas y proyectos curriculares)

En las asunciones preliminares para la estrategia se reconoce que:

1. La información declarada sobre situación de discapacidad en el formulario de admisión no tiene el 100% de confiabilidad. Por esa razón se opta en las primeras fases de las estrategias de hablar de presunción de discapacidad.
2. La información declarada por la persona que diligencia el formulario puede no tener un respaldo de diagnóstico médico.
3. Todo estudiante que reconoce una situación personal que le limita en la actividad académica y le restringe su participación en los espacios académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere ser escuchado para realizar los correspondientes procesos y adaptaciones que eliminen las barreras que le impiden ejercer su rol de estudiante en plenas condiciones.

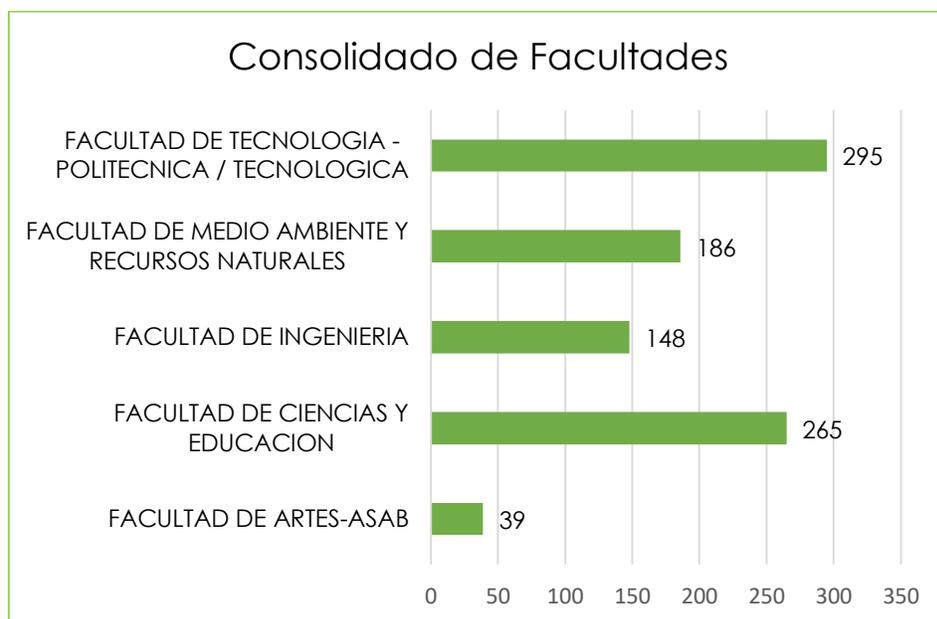
B. RESULTADOS CUANTITATIVOS

A continuación se presenta, en la primera parte los resultados cuantitativos que refieren a la información que permite identificar la Facultad de Ciencia y Educación en el panorama de las Facultades de la Universidad en lo que refiere a presencia de estudiantes que requieren seguimiento.

En la segunda parte se discrimina por proyectos curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación la presencia de tipos de discapacidades declaradas según opciones del formulario de admisiones. Cabe desatacar que la fuente de los datos presentados proviene de la oficina de admisiones y la información presentada corresponde a la identificación de frecuencias según categorías identificadas.

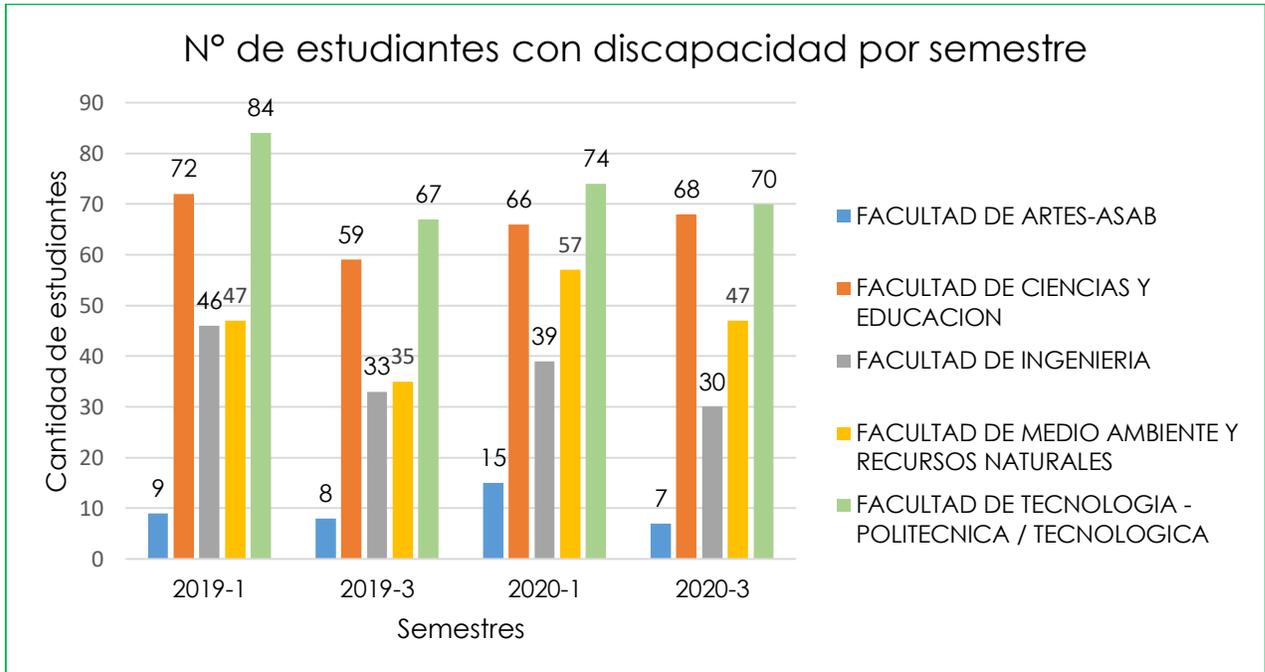
PARTE A – PANORAMA GENERAL DE LA UDFJC

1. Acumulado de presunción de discapacidad en el año 2019 y 2020 por facultades

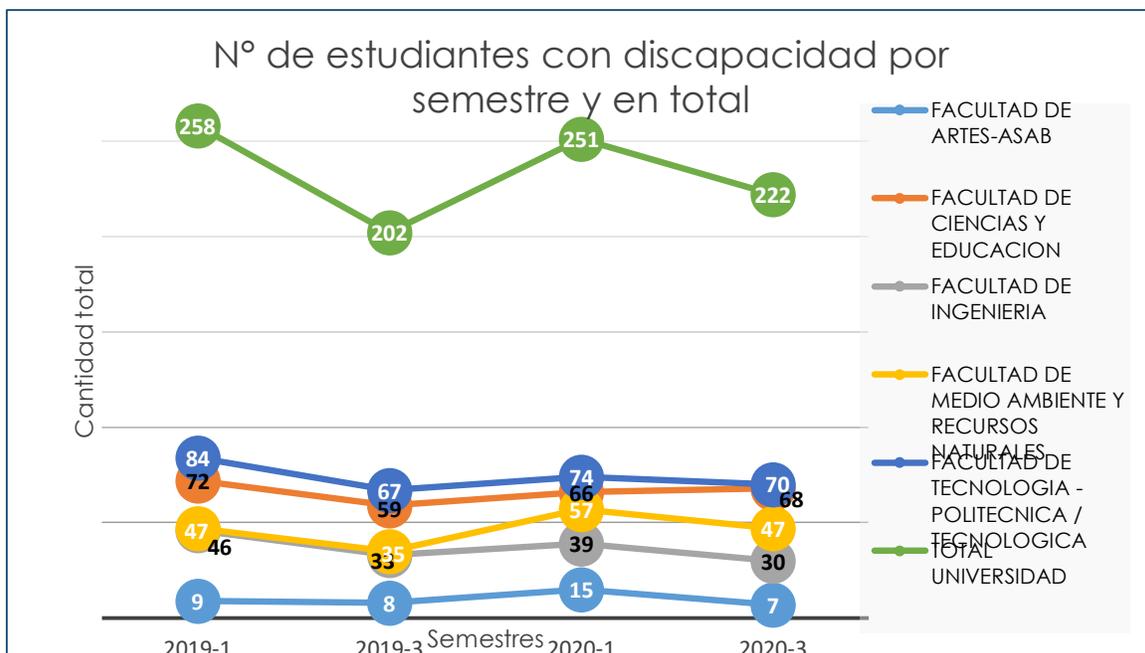


2. Presunción de discapacidad línea de tiempo y por Facultad

Presentación gráfica de la cantidad de estudiantes que ingresaron a la Universidad en los semestres 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3.

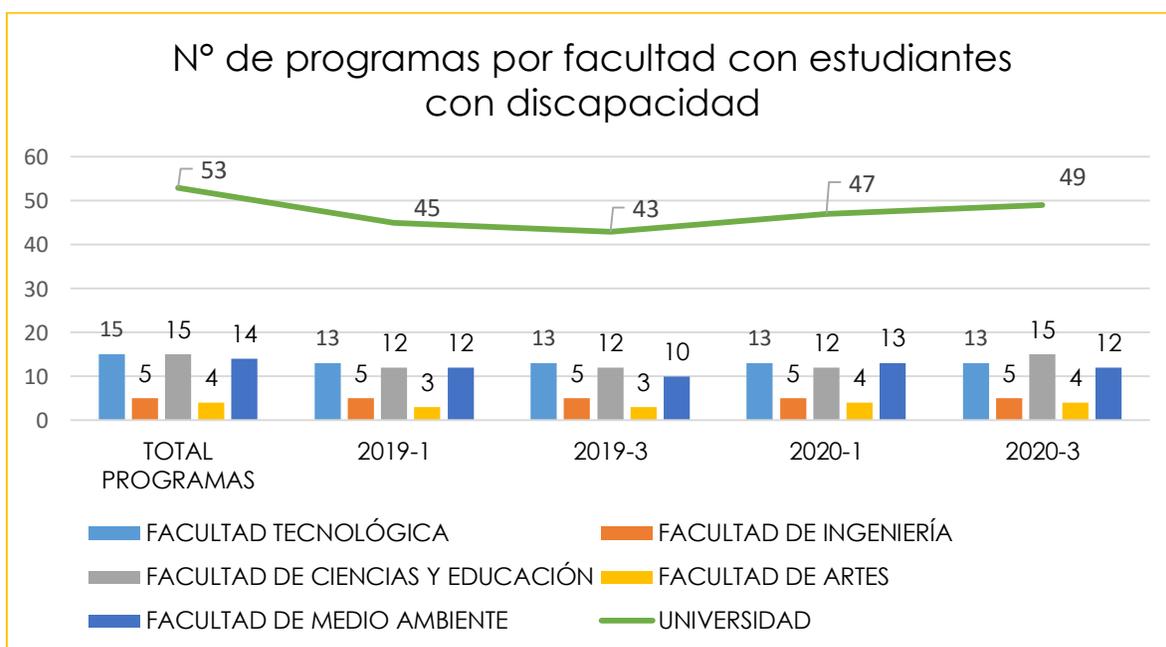


Presentación gráfica de la cantidad de estudiantes que ingresaron a la Universidad en los semestres 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, y adicionando el total que se obtuvo por cada semestre.



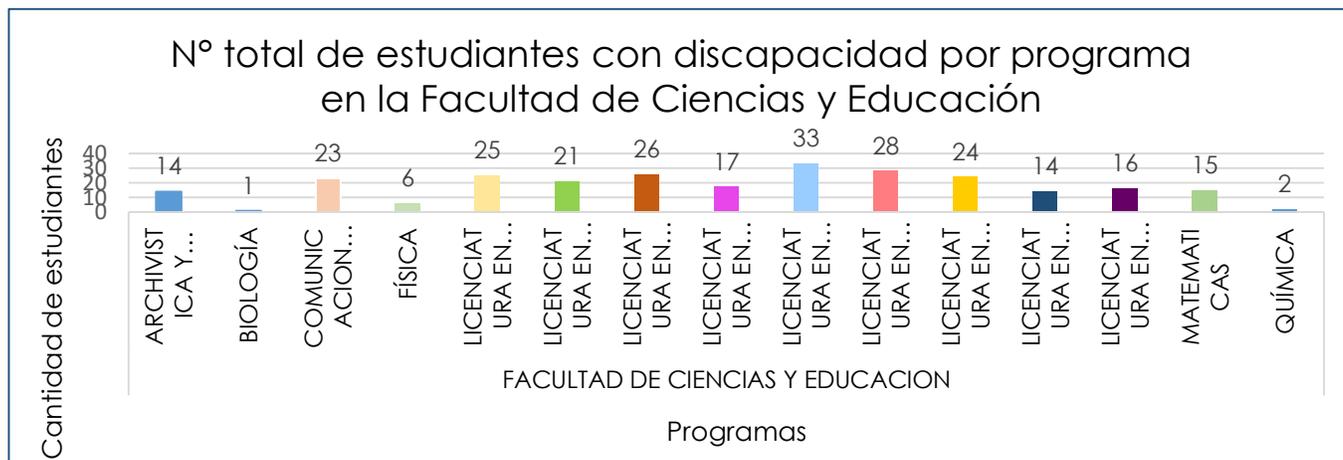
A continuación, se evidencia la gráfica que hace referencia al número de programas que recibieron estudiantes con discapacidad en cada uno de los semestres del 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3 por facultades, de igual manera, se representa la totalidad de programas en la Universidad que recibieron estudiantes con discapacidad durante este mismo periodo de tiempo.

3. Programas de las Facultades con estudiantes admitidos en pregrado que declaran discapacidad



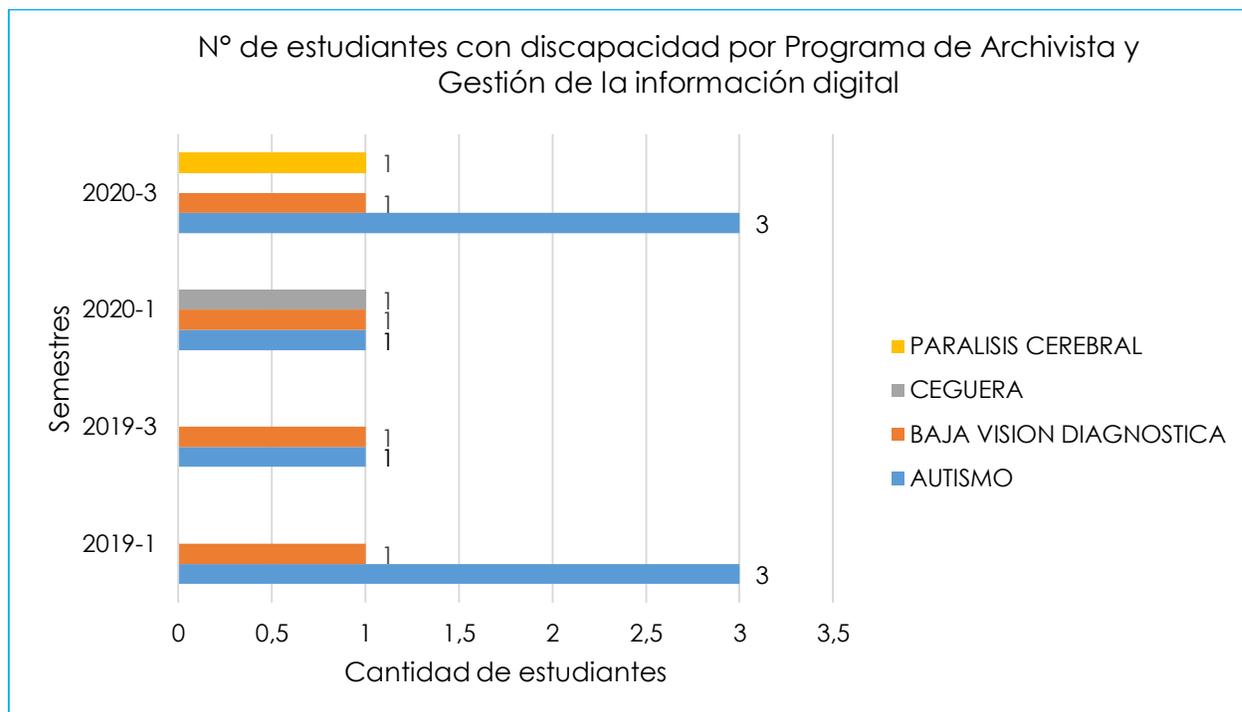
PARTE B – CONSOLIDADO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

1. Presunción de discapacidad por parte de estudiantes admitidos en pregrado

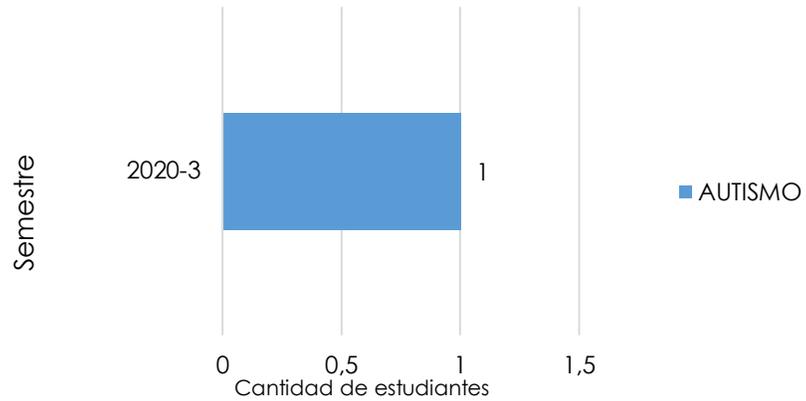


Posteriormente, se representa en la gráfica el número total de estudiantes que ingresaron en los semestres 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, en los programas de la Facultad de Ciencias y Educación.

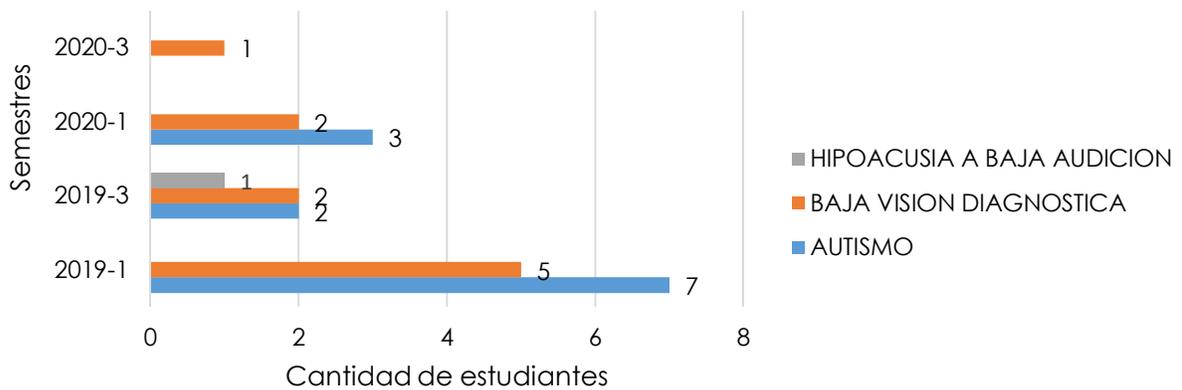
2. Discapacidades por Programas en la Facultad de Ciencias y Educación



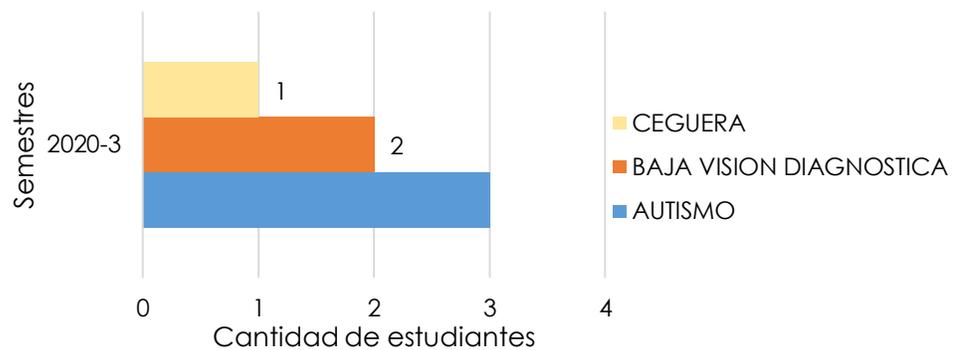
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Biología



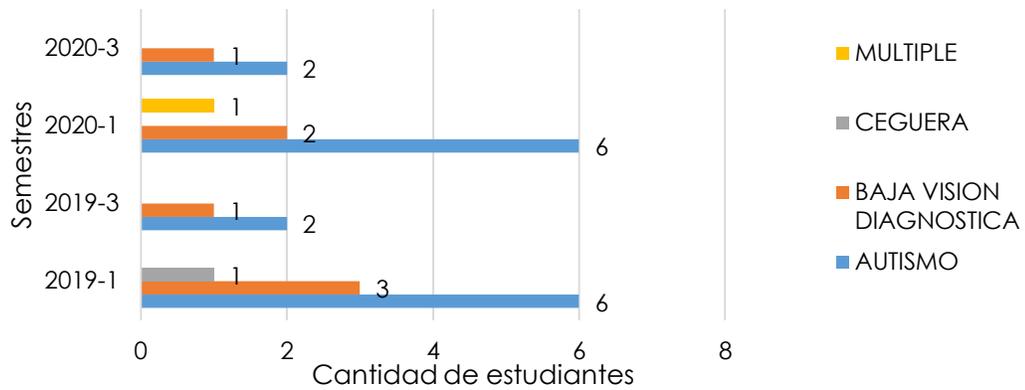
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Comunicación Social y Periodismo



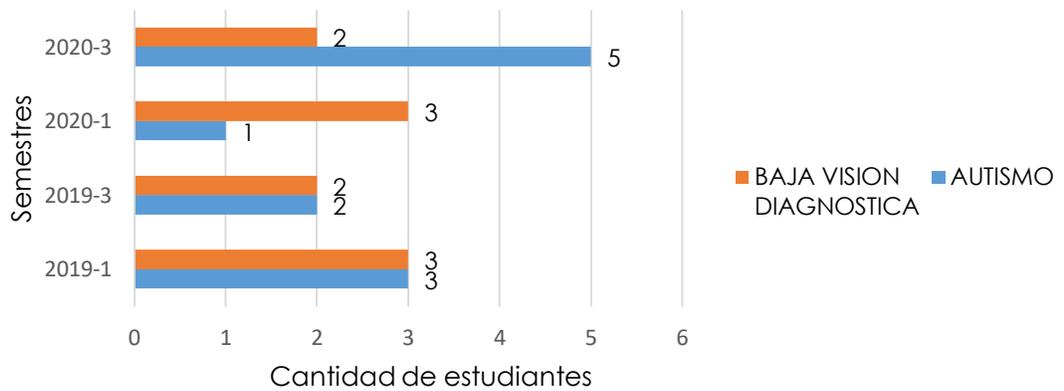
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Física



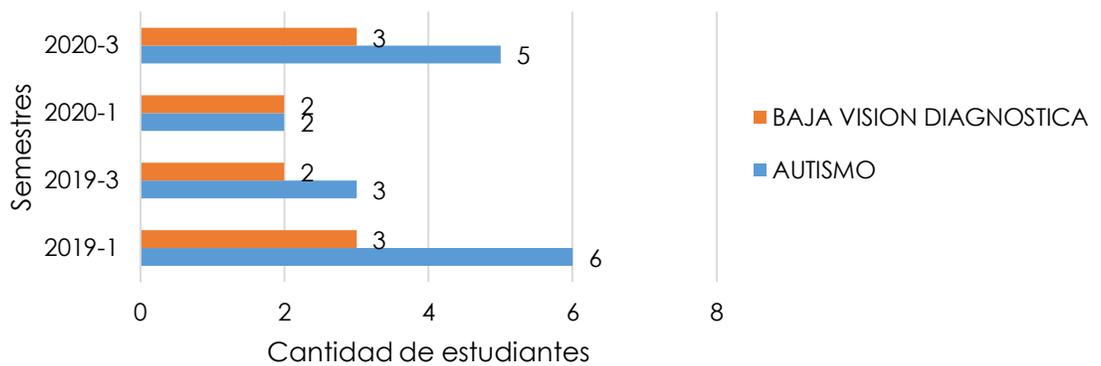
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Biología



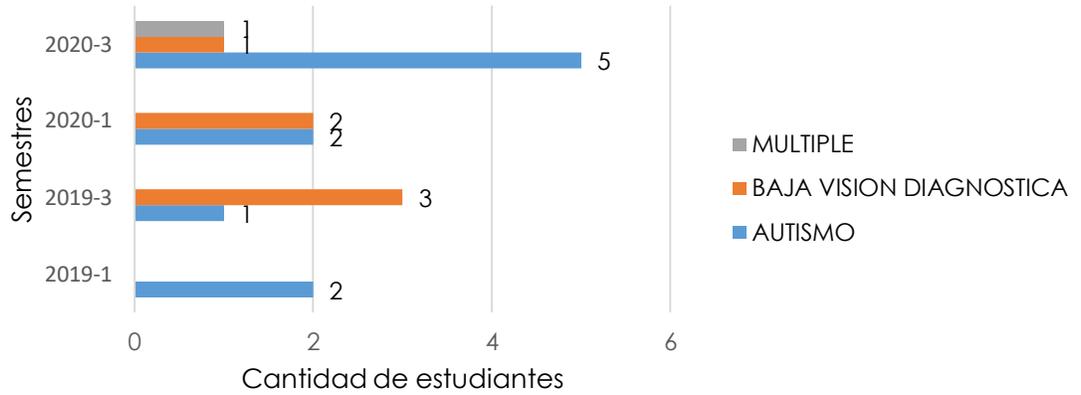
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales



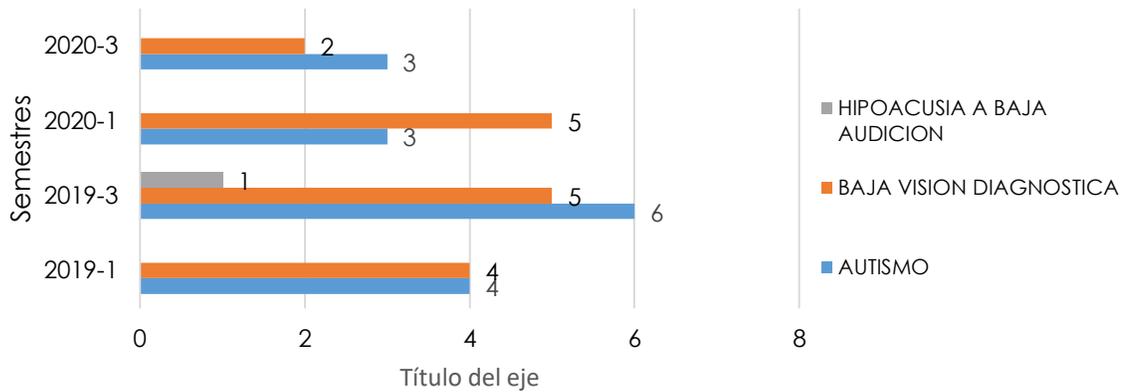
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Educación Artística



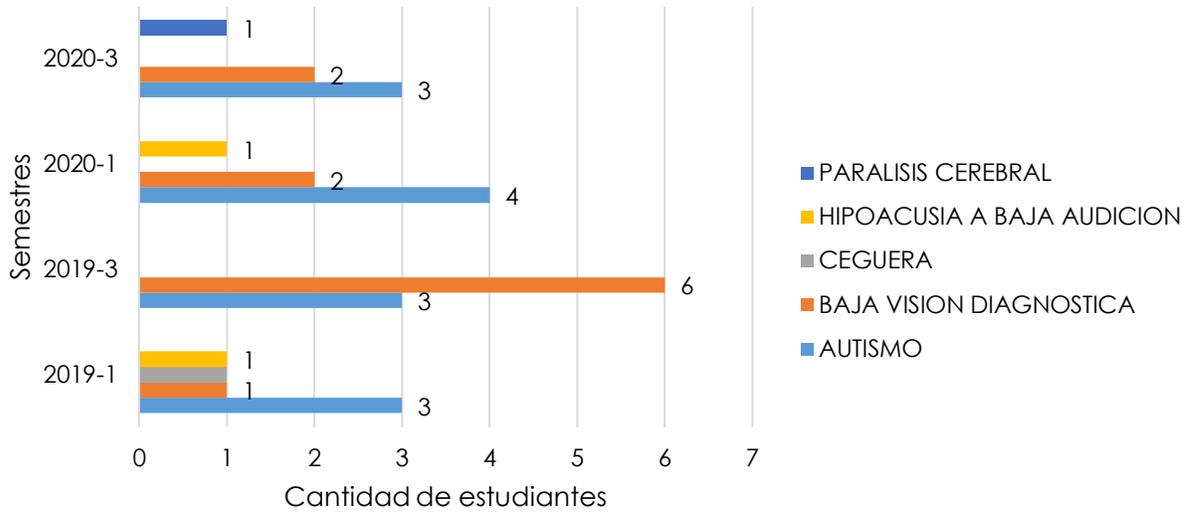
N° de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Educación Infantil



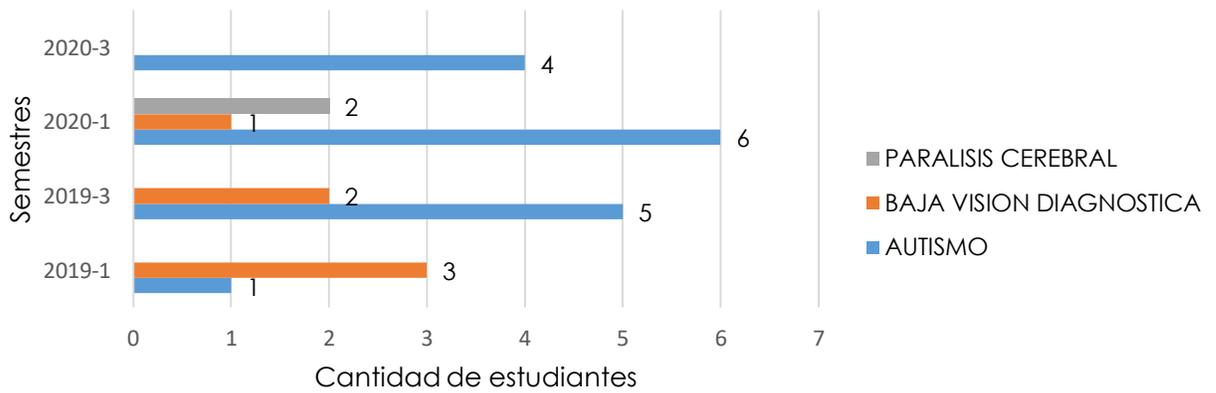
N° de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Física



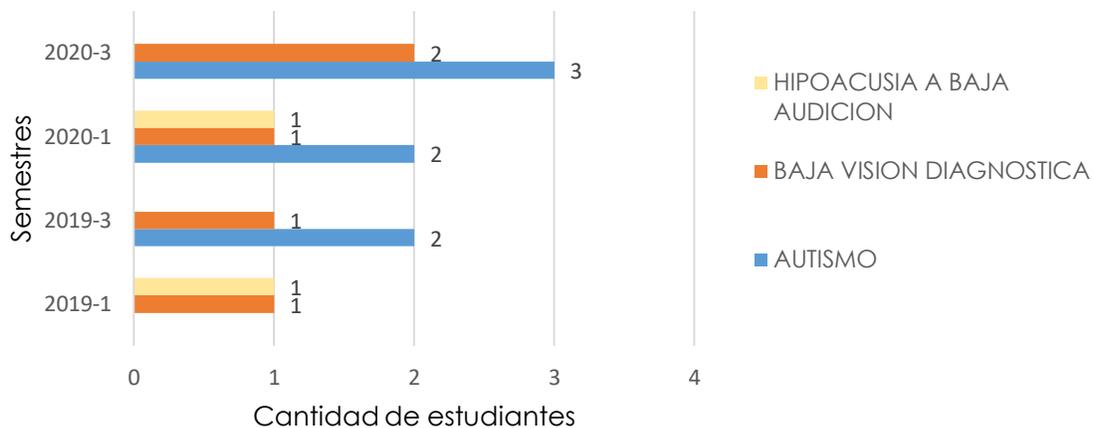
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana



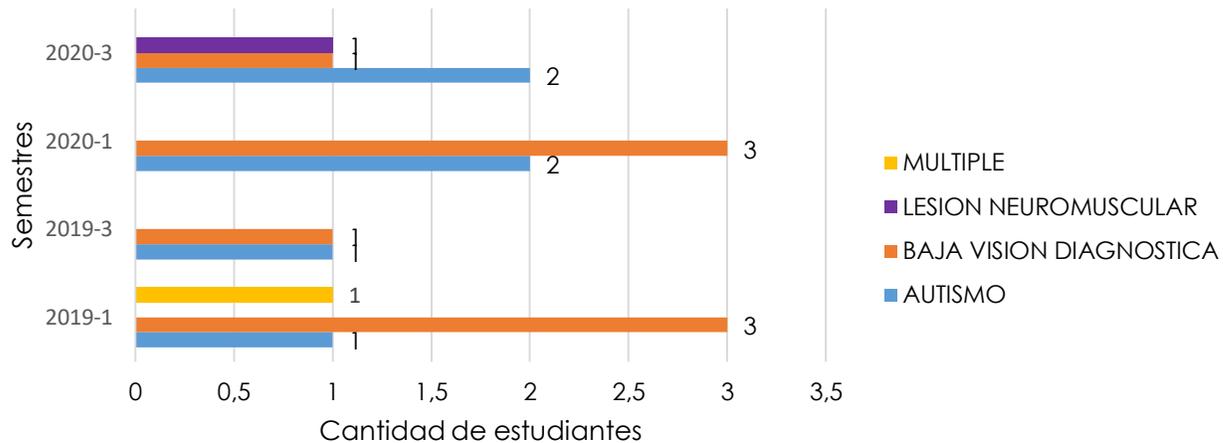
Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés



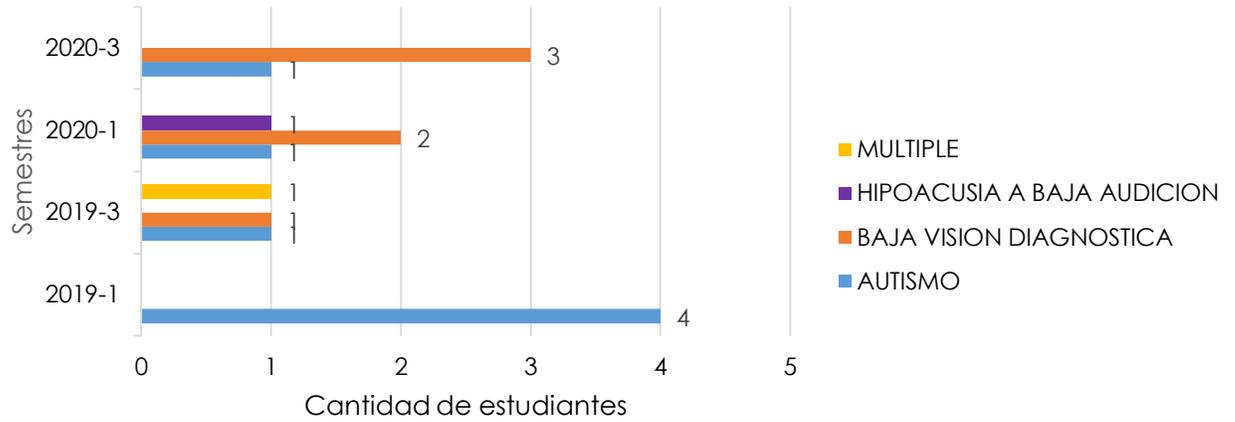
N° de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Matemáticas



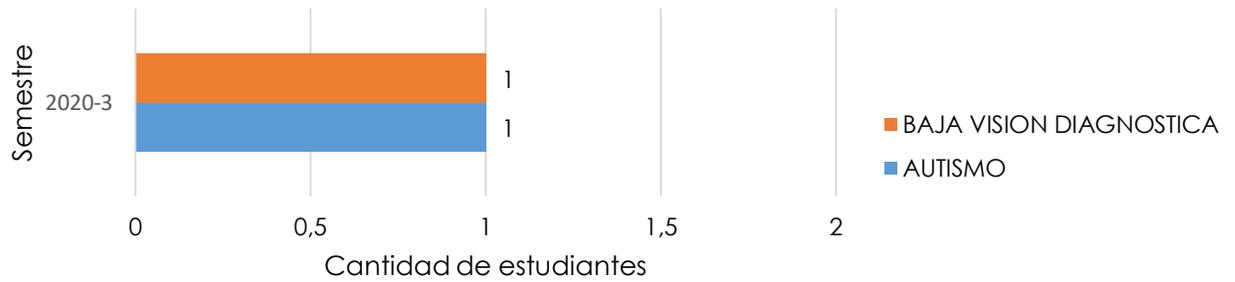
N° de estudiantes con discapacidad por Programa de Licenciatura en Química



Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Matemáticas



Nº de estudiantes con discapacidad por Programa de Química



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS**

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

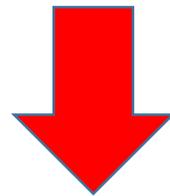
CADEP-Acacia y Proyecto Académico Transversal de formación de profesores para las Nuevas Experiencias Educativas Inclusivas y Solidarias (Proyecto NEEIS)

**PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO Y ACOGIMIENTO
A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

21-04-2021

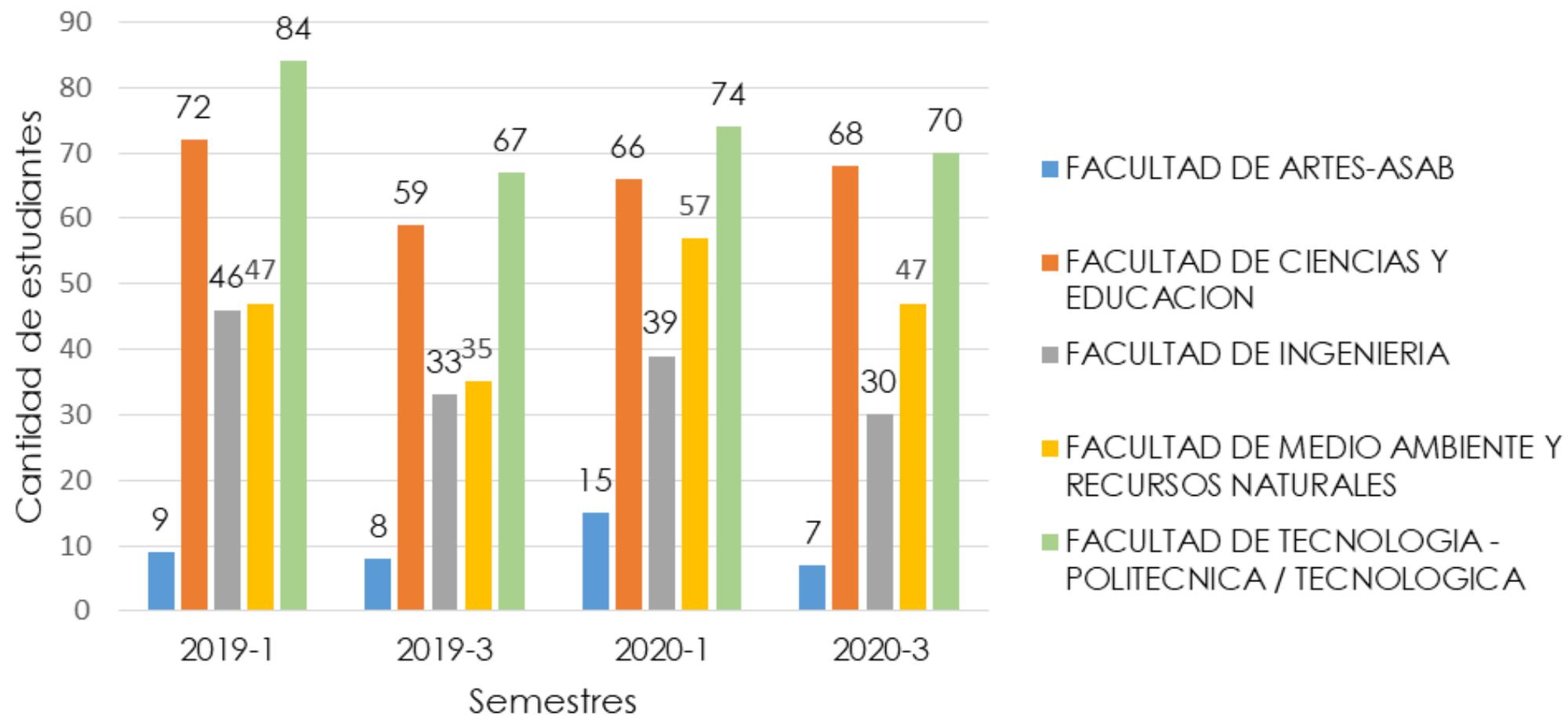
Se considerar que la discapacidad es

“parte de **la condición humana** [...] y abarca todas las deficiencias, las limitaciones para **realizar actividades y las restricciones de participación**, y **se refiere a los aspectos negativos** de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales)” (OMS, 2011, p.4).



Las barreras más comunes son: **De actitud**, **De comunicación**, Físicas, Políticas, Programáticas, Sociales y De transporte (Guía de Discapacidad, 2020 p.11).

N° de estudiantes con discapacidad por semestre



AÑO	PROYECTO	BAJA VISIÓN DIAGNÓSTICA	AUTISMO	CEGUERA	MÚLTIPLE	HIPOACUSIA A BAJA AUDICIÓN	TOTAL
2019	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	3	7	0	1	1	12
2019	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	5	6	0	0	0	11
2019	LICENCIATURA EN FISICA	9	10	0	0	1	20
2019	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	3	3	0	0	0	6
2019	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5	9	0	0	0	14
2019	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	5	5	0	0	0	10
2019	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	4	8	1	0	0	13
2019	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	7	6	1	0	1	15
2019	LICENCIATURA EN QUIMICA	4	2	0	1	0	7
2019	COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	7	9	0	0	1	17
2019	ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	2	4	0	0	0	6
2019	TOTAL FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	54	69	2	2	4	121

AÑO	PROYECTO	BAJA VISION DIAGNOSTICA	AUTISMO	CEGUERA	MULTIPLE	HIPOACUSIA A BAJA AUDICIÓN	PARALISIS CEREBRAL	LESIÓN NEUROMUSCULAR	TOTAL POR PROYECTO
2020	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y MATEMÁTICAS	8	7	0	0	2	0	0	17
2020	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	1	10	0	0	0	2	0	13
2020	LICENCIATURA EN FISICA	9	9	1	0	0	0	0	19
2020	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	3	7	0	1	0	0	0	11
2020	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5	7	0	0	0	0	0	12
2020	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	5	6	0	0	0	0	0	11
2020	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	3	9	0	1	0	0	0	13
2020	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4	7	0	0	1	1	0	13
2020	LICENCIATURA EN QUIMICA	5	5	0	0	0	0	1	11
2020	COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	3	3	0	0	0	0	0	6
2020	ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	2	4	1	0	0	1	0	8
2020	TOTAL FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	48	74	2	2	3	4	1	134

En las asunciones preliminares para la estrategia se reconoce que:

- La información declarada sobre situación de discapacidad en el formulario de admisión **no tiene el 100% de confiabilidad**. Por esa razón se opta en las primeras fases de las estrategias de hablar de presunción de discapacidad.
- La información declarada por la persona que diligencia el formulario puede **no tener un respaldo de diagnóstico médico**.
- **Todo estudiante** que reconoce **una situación personal** que le limita en la actividad académica y le restringe su participación en los espacios académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **requiere ser escuchado para realizar los correspondientes procesos y adaptaciones que eliminen las barreras** que le impiden ejercer su rol de estudiante en plenas condiciones.

Fases de la estrategia	Responsables
0. Socialización de la estrategia en los consejos de facultad y ajuste según aportes y sugerencias	(Acacia- NEEIS)
1. Reuniones individuales con los estudiantes que manifestaron alguna condición de discapacidad en el momento del ingreso a la Universidad Distrital FJC.	Proyecto NEEIS y coordinaciones de los proyectos curriculares de la FCE
2. Identificación y discriminación de la información cuantitativa por facultades y proyectos curriculares.	Proyecto NEEIS y coordinaciones de los proyectos curriculares, consejeros
3. Depuración e interpretación de la información cuantitativa (matriculados, ratificación de la situación de discapacidad declarada, estado académico) por parte de la Facultad y de los proyectos curriculares, siguiendo los debidos protocolos de confidencialidad y protección de información personal	(Decanaturas, coordinaciones y consejeros).
4. Formulación, por facultades, de agendas de seguimiento y acompañamiento a estudiantes con discapacidad identificados en situación crítica de bajo rendimiento y de alto riesgo de deserción.	(Acciones académicas: Acacia, Proyecto NEEIS, Programa APEA. Acciones de bienestar y defensa de derechos: Bienestar y jurídica)
6. Sistematización de aprendizajes y formulación de recomendaciones para la ejecución del siguiente ciclo, con la nueva cohorte de admitidos, y para la revisión de protocolos de confidencialidad y protección de datos personales.	(Decanaturas y proyectos curriculares)